

> **FBS** Fundesem  
Business  
School

BIENVENIDOS Y COMENZAMOS!

Inicio de curso académico 2017/18

# PROGRAMA SUPERIOR EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO) Y EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

17/18

[www.fundesem.es](http://www.fundesem.es)

Executive  
Education  
> **FBS**  
Fundesem Business School

**h** Esther Botella & Asociados  
Privacidad, Derecho digital y tecnológico

[www.estherbotella.com](http://www.estherbotella.com)

# EL DPO GARANTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS ORGANIZACIONES

# PORQUE TE INTERESA ASISTIR A ESTE PROGRAMA:

---

El paradigma de la protección de datos ha cambiado sustancialmente debido a la aprobación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Este reglamento es de aplicación directa en España y en los demás países europeos a partir de mayo de 2018 ya que no requiere de normas internas de transposición.

No obstante, lo anterior, y para otorgar mayor coherencia a la aplicabilidad del RGPD en España, el Ministerio de Justicia en junio de 2017 publicó el Anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, que en principio deberá quedar aprobada en sede parlamentaria antes de la citada fecha.

Si bien es cierto que el RGPD contiene algunos conceptos, principios y derechos similares, introduce nuevas obligaciones y nuevas figuras jurídicas tales como evaluaciones de impacto, registros de actividades de tratamiento, notificaciones de violaciones de seguridad, y principios como el de responsabilidad proactiva que exige “una actitud consciente, diligente y proactiva por parte de las organizaciones frente a todos los tratamientos de datos personales.

El Delegado de Protección de datos o DPO (Data Protection Officer), se revela como un elemento clave y esencial del RGPD, ya que lo define como el garante del cumplimiento de la normativa de protección de datos en las organizaciones y cuya integración deberá ser inminente y obligatoria en las administraciones públicas y en algunas empresas u organizaciones.

El DPO será un puesto con carácter independiente (interno o externo a la organización) y deberá contar con profundos conocimientos en derecho en general y en protección de datos en particular.

El Programa está orientado al conocimiento práctico de la nueva regulación en materia de protección de datos, especialmente dirigido al conocimiento para el desarrollo de la capacitación para ostentar la figura de un DPO.

# METODOLOGÍA

La metodología docente responde a la necesidad de aportar una formación práctica y aplicada al alumno. La metodología didáctica es eminentemente práctica y participativa, a través de dinámicas, análisis de situaciones reales, casos prácticos.... Siendo impartida por profesionales referentes en el sector y con una dilatada experiencia en cada uno de los módulos del curso.

# A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este programa se dirige tanto a profesionales, sean abogados, economistas, asesores, auditores, gerentes, responsables o jefes del departamento de administración de empresas como a aquellas personas que se encuentren interesadas en desarrollar su actividad profesional bajo el marco de esta figura de DPO que en breve será altamente demandada en organizaciones y empresas. En general se dirigirá a todos aquellos interesados en formarse en DPO que deseen conocer las obligaciones y responsabilidades que conlleva dicho cargo dominando los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar el cargo con éxito.

# OBJETIVOS

- Conocer los nuevos aspectos que introduce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD).

- Comprender los diferentes conceptos y enfoques que las organizaciones han de asumir en materia de protección de datos.

- Adquirir las competencias y las habilidades necesarias para poder asesorar a las organizaciones en la gestión y el tratamiento de datos personales.

- Saber detallar el ámbito de aplicación de la legislación vigente, la identificación de ficheros, las obligaciones de los responsables y encargados, y la definición de los flujos de información y tratamientos.

- Obtención de conocimientos básicos en materia de seguridad de la información.

- Conocer las diferentes temáticas en materia de protección de datos: internet, redes sociales, ámbito laboral, videovigilancia, salud. Etc.

# PROGRAMA

## MODULO 1: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Profesor: Ricard Martinez.

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Contexto. La normativa de protección de datos vs el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- 1.3 Ámbito de aplicación.
- 1.4 Principios rectores.
- 1.5 Principios generales.
- 1.6 Los registros de actividad

## MODULO 2: SUJETOS OBLIGADOS. DPO.DERECHO DE LOS TITULARES.

Profesora: Esther Botella.

- 2.1 Obligaciones del responsable y del encargado del tratamiento
- 2.2 La figura del DPO en la organización, competencias y responsabilidades.
- 2.3 Derechos:
  - Acceso, supresión, oposición y rectificación.
  - Portabilidad de datos.
  - Limitación del tratamiento.
  - Decisiones individuales automatizadas. Profiling.
  - Derecho al olvido.

## MODULO 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Profesor: Renato Aquilino.

- 3.1 Evaluación de impacto: definición y realización práctica.
- 3.2 Análisis y gestión del riesgo en los sistemas de información.
- 3.3 Comunicación brechas de seguridad.

## MODULO 4: TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS .

Profesor: Alfonso Ortega.

- 4.1 Las transferencias internacionales de datos.

## MODULO 5: LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Profesor: Andrés Calvo.

- 5.1 La AEPD. Funciones, competencias. Especial referencia a las inspecciones.

## MODULO 6: AREAS TEMÁTICAS.

Profesores: Andrés Calvo, Alfonso Pacheco, Santiago Bermell, Belén Andreu.

- 6.1 Internet, redes sociales, Big Data, internet de las Cosas.- Andrés Calvo-
- 6.2 Videovigilancia.
- 6.3 Ficheros de solvencia patrimonial y Ficheros de Marketing.
- 6.4 Tratamientos de datos en el lugar de trabajo (ámbito laboral.
- 6.5 Datos médicos y sanitarios.

## MODULO 7: METODOLOGIA Y APLICACIÓN PRÁCTICA.

Profesor: Samuel Parra.

- 7.1 Sesión de demostración de aplicación práctica de los aspectos legales del RGPD.

# PROFESORADO

## RICARD MARTINEZ

Doctor en Derecho por la Universitat de València, ha dedicado su investigación al estudio del derecho fundamental a la protección de datos y a distintas cuestiones relacionadas con las repercusiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la vida privada.

Actualmente presta sus servicios en la Universitat de Valencia como Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Forma parte del Grupo de Trabajo sobre Derechos Digitales de los Ciudadanos del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Coordina el Grupo de Trabajo constituido por la Conferencia de Rectores de las Universidad Españolas (CRUE-TIC) para el impulso del Reglamento general de protección de datos.

Ha sido técnico de control de bases de datos de la Universitat de Valencia. Presidente de la Asociación Profesional Española de la Privacidad. Ha colaborado con distintas Universidades como docente en estudios de grado o de posgrado y ha sido responsable del Área de Estudios de la Agencia Española de Protección de Datos.

Es autor de distintas monografías dedicadas a esta materia, -"Tecnologías de la Información, Policía y Constitución", "Una aproximación crítica a la autodeterminación informativa"- y ha participado como autor o coordinador en distintos comentarios al Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y monografías sobre Derecho y redes sociales o Cloud Computing así como otras publicaciones. Miembro del Consejo Académico de Fide y codirector de su Foro de Protección de Datos.

## ESTHER BOTELLA

Abogada del Ilustre Colegio Oficial de abogados de Madrid. Especialista en Privacidad, Derecho del entretenimiento y TIC (Tecnologías de la información y de las comunicaciones). Tiene una experiencia amplia en el asesoramiento a organismos públicos, profesionales, empresas, y emprendedores. Experta en Protección de datos, venta online, start ups, webs, blogs, Social Media, Derecho del entretenimiento, Propiedad intelectual, Juegos On Line.

Ha participado en proyectos de Administración Electrónica para la Administración Regional de Murcia y la Generalitat Valenciana y ha sido responsable de la formación en Comunicaciones telemáticas (LEXNET en todos los juzgados de la Provincia de Alicante).

Asociada fundadora APEP (Asociación Española de Profesionales de la privacidad) y forma parte del comité ético de la misma. Es también asociada de DENAE (Asociación española del Derecho al Entretenimiento) y de ENATIC, (Asociación Española de Abogados TIC).

Presidenta de la sección TIC del I Colegio de Abogados de Elche, miembro de la sección TIC del I. Colegio de Abogados de Murcia y del I. Colegio de Abogados de Madrid.

# PROFESORADO

## ANDRÉS CALVO

“Durante más de veinticinco años ha desarrollado su carrera profesional en el campo de las tecnologías de la información en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial donde, entre otras funciones, era responsable operativo de la seguridad TIC y de protección de datos.

Desde hace diez años desempeña su carrera profesional en la Agencia Española de Protección de datos donde ha desarrollado las siguientes funciones: Subinspector de Datos, Inspector de datos, Jefe de Área de Instrucción, Responsable de Seguridad, Jefe de la Unidad Informática y en la actualidad trabaja en la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la AEPD.

Como Inspector de Datos y Jefe de Área de Instrucción ha desempeñado la tarea de coordinador de Área de Inspección en el sector de la videovigilancia asumiendo la responsabilidad de coordinar al equipo de Inspectores, Subinspectores e Instructores encargados de la admisión, las actuaciones previas de inspección y, la tramitación de procedimientos (procedimientos sancionadores, procedimientos de apercibimiento, archivo de actuaciones de inspección y recursos de reposición). En paralelo con esta actividad ha participado en actuaciones de inspección en otros. Durante los últimos años, ha participado en la elaboración de materiales de ayuda a los responsables y a los interesados, materiales que han sido publicados en la web de la AEPD como por ejemplo guías y herramientas de ayuda

En la actualidad trabaja en la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la AEPD, unidad creada en el año 2015, cuya finalidad es promocionar la cultura de protección de datos como factor de confianza en la sociedad digital, aunque en el momento actual esta unidad está impulsando algunas de las novedades que implica el nuevo modelo de cumplimiento derivado del RGPD tanto para los responsables y encargados como para la propia autoridad de control. Desde esta Unidad se están ejecutando iniciativas como por ejemplo el esquema de certificación de Delegados de Protección de datos o el enfoque de riesgos del RGPD.

## RENATO AQUILINO

Renato Aquilino Pujol es consultor y auditor senior en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como en Seguridad de la Información, cumplimiento normativo relacionado con protección de datos personales (LOPD, RGPD), normas y estándares (Esquema Nacional de Seguridad, ISO 27001, ISO 22301, etc.), Gobierno de las TIC (COBIT 5), Administración Electrónica, reingeniería de procesos y, en general, soporte integral en proyectos TIC. Es Licenciado en Informática por la UPC, E.U. en Protección de Datos y Privacidad por la Facultad de Derecho de la UM y posee las acreditaciones CISA, CISM, CGEIT y COBIT5 Implementer por ISACA, ISO 27001 Lead Auditor-TC por IRCA-SGS y Peritajes - Dictámenes Informáticos por el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad Autónoma (COIICV). Es miembro y colaborador desde el año 2004 en ISACA International, miembro fundador del COIICV, del Chapter de ISACA CV (primer vicepresidente), de la Asociación Profesional Española de la Privacidad (APEP, primer vicepresidente), ISMS Forum Spain e ITSMF Spain.



# PROFESORADO

## ALFONSO PACHECO

Abogado colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares desde diciembre de 1989.

Miembro fundador de la Asociación Profesional Española de Privacidad.

Imparte desde 2006 la formación en materia de protección de datos que se incluía en su momento en los cursos de práctica jurídica de la Fundación para la Práctica Jurídica y posteriormente en el Máster de Práctica Jurídica/ Abogacía del Colegio de Abogados y la UIB.

Ha sido profesor asociado de la UIB, departamento de derecho privado.

Asesor jurídico y formador en materia de protección de datos de carácter personal, tanto para sector público como privado.

Autor de numerosos artículos doctrinales sobre protección de datos y otras áreas de conocimiento jurídico (preferentemente derecho civil y procesal) tanto en publicaciones jurídicas tradicionales (La Ley, El Derecho, Aranzadi, Revista General del Derecho...), como en prensa y blogs.

Titular del blog

[www.alfonsopachecoabogado.es](http://www.alfonsopachecoabogado.es) y cotitular del blog [www.privacidadlogica.es](http://www.privacidadlogica.es), que fue distinguido con el premio de la Agencia Vasca de Protección de Datos a la comunicación y difusión de la protección de datos, edición 2015.

## SANTIAGO BERMELL

Es Diplomado Universitario en Relaciones Laborales por la Universidad de Valencia.

Es asociado-fundador de la Asociación Profesional Española de Privacidad y miembro de su junta directiva.

Profesor del Máster en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías, de la UNIR (Universidad Internacional de la Rioja) Profesor del Máster Universitario en Protección de datos de la UNIR (Universidad Internacional de la Rioja).

Profesor del curso de Protección de datos y relaciones laborales, de APEP (Asociación Profesional Española de Privacidad).

Profesor en el Curso de Especialista universitario "Protección de Datos Personales y Privacidad" de la Universidad de Murcia.

Actualmente trabaja como Personal de Investigación en el Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y Comunicación (IRITC), de la Universidad de Valencia.

Es responsable de la consultoría de protección de datos, on-line, y miembro de la Comisión de Protección de Datos del Colegio oficial de Graduados Sociales de Valencia.

Es coautor del libro "El graduado social y la protección de datos" publicado por Thomson Aranzadi.

Ha escrito varios artículos sobre protección de datos y videovigilancia.

# PROFESORADO

## ALFONSO ORTEGA

Doctor en Derecho, 2014, Licenciado en Derecho, y, Master en Comercio Internacional también por la Universidad de Alicante. Profesor Contratado Doctor de Derecho internacional privado en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Vicedecano de Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Subdirector del Master en Comercio Internacional, organizado por la Universidad de Alicante. Director del Master online en Internacionalización de la Empresa (MIE), organizado por EIS- Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE). Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante.

Consultor de Derecho internacional privado de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), desde el segundo semestre del curso académico 2008/2009. Además, es Consejero académico de PELLICER & HEREDIA ABOGADOS. Director del Observatorio provincial de Inmigración de Alicante desde 2016. Ha sido Director del Observatorio de la Inmigración de la ciudad de Elche, desde diciembre de 2011 hasta agosto 2015, y es Vocal del Observatorio Valenciano de la Inmigración.

Ponente habitual en numerosos cursos organizados en España y en el extranjero en materia de Derecho internacional privado, Derecho de la nacionalidad, Derecho de extranjería, Derecho del comercio internacional, Contratación internacional, y Protección de datos de carácter personal, entre otros. Autor de diferentes artículos, notas, recensiones y comentarios relacionados con dichas materias publicados en Revistas científicas, técnicas y de divulgación españolas y extranjeras; ha participado, como autor, coautor, y/o director o coordinador, en más de 80 libros.

## BELÉN ANDREU

Profesora Titular de Derecho civil de la Universidad de Murcia y Doctora en Derecho desde el año 2002.

Profesora visitante en la Universidad Lille 2 (Francia) y en la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (México), tanto en la licenciatura como a nivel de posgrado. Profesora de las seis ediciones del Curso sobre La protección de los datos personales y de las cuatro ediciones del Curso de especialista Universitario en Protección de datos personales y privacidad, organizado por la Universidad de Murcia. Coordinadora de la doble titulación de Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías, entre las Facultades de Derecho de la Universidad de Murcia y Lille 2 (Francia).

Ha sido directora del Centro de Estudios en Bioderecho, ética y salud (CEBES) de la Universidad de Murcia. Y miembro del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial de la Región de Murcia.

Entre sus líneas de investigación se encuentran la protección de datos personales y derecho sanitario; materias en las que ha impartido cursos y conferencias en los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional.

Autora del libro: La protección de los datos personales de los menores de edad, Thomson- Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2013.

# PROFESORADO

## SAMUEL PARRA

Licenciado en Derecho. Desde el año 2003 se dedica profesionalmente al sector de la protección de datos y privacidad. Durante 6 años coordinador del Curso Especialista Universitario en Protección de Datos y Privacidad en la Universidad de Murcia.

Socio en la firma ePrivacidad dedicada a la protección de la privacidad y reputación en Internet. Es Miembro de la junta directiva de la Asociación Derecho en Red.

Es autor del blog [www.samuelparra.com](http://www.samuelparra.com), premiado por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid en 2012 como mejor blog de protección de datos. Es Autor de diversas publicaciones académicas enfocadas en la protección de datos y recientemente en transparencia en la Administración Pública.

Fuente experta a consultar en varios medios de comunicación y periodistas en temas relacionados con la protección de datos, la tecnología y el derecho.

Docente en diversas instituciones pública y privadas, impartiendo clases relativas, entre otros, a los siguientes temas: cuestiones legales sobre peritaje informático, responsabilidad patrimonial de la Administración en protección de datos personales, protección de datos y derecho de consumidores, la protección de los datos personales en las telecomunicaciones.

Miembro de la junta directiva de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP) desde su fundación hasta 2011.

## ORGANIZADO

FBS y Esther Botella & Asociados colaboran conjuntamente en esta programación formativa sobre protección de datos.

FBS como Escuela de Negocios cuenta con más de 50 años de experiencia. Es un centro líder en formación avanzada tanto para recién titulados como para profesionales en activo. Una red de apoyo a las mercantiles y a los emprendedores.

Esther Botella & asociados como firma de abogados expert@s en protección de datos, privacidad y derecho de las tecnologías de la información de las comunicaciones con una trayectoria de más de 15 años de experiencia en dichos campos asesorando tanto a entidades públicas como privadas aportando conocimientos técnicos y los mejores profesionales para impartir las materias y contenidos de este programa.

## FECHAS Y HORARIOS

**Horario:** Viernes de 16:30 h a 21:30 h y sábado de 09:00 a 14:00 h.

**Duración:** 30 horas

**Fechas:** 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de febrero.

**Precio:** 850 euros\*

\*Fundesem ofrece a las empresas la posibilidad de financiar sus programas formativos a través del crédito de Fundae

# 17/18

PROGRAMA SUPERIOR  
EL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS  
(DPO) Y EL NUEVO REGLAMENTO  
EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

C/ Deportistas Hermanos Torres, 17  
03016, Alicante – España

Tel. 965 266 800  
[www.Fundesem.es](http://www.Fundesem.es)  
[info@Fundesem.es](mailto:info@Fundesem.es)